



Universidad de
Castilla-La Mancha



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHO PRIVADO (AIDDP)

De una parte, D^ª. Fátima Guadamillas Gómez, Vicerrectora de Internacionalización y Formación Permanente de la Universidad de Castilla La Mancha en nombre y representación de ésta.

Y de otra parte, D^ª. María del Carmen González Carrasco, Directora del Capítulo de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado (AIDDP) en España, en nombre y representación de ésta, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, Colombia, bajo el número 21-016146-28,

Se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente CONVENIO DE COLABORACIÓN y en su virtud

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas instituciones mantienen un interés común por la formación en el campo del derecho.

SEGUNDO.- Que la Universidad de Castilla-La Mancha, está interesada en el desarrollo de programas específicos de cooperación con la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado a fin de facilitar a sus miembros, la posibilidad de seguir estos cursos con bonificaciones en el precio de matrícula, de acuerdo con la oferta académica de cursos existente en cada edición.

TERCERO.- Que la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado está interesada en colaborar con la Universidad de Castilla-La Mancha divulgando entre sus miembros la programación académica de los cursos de postgrado en derecho de cada edición.

Por estas razones y dentro de las normas que resultan de aplicación de estas instituciones, acuerdan suscribir el presente CONVENIO con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Este Convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado y la Universidad de Castilla La Mancha, para la realización de los Cursos de Postgrado en Derecho a celebrar en Toledo (España) en el mes de enero.

SEGUNDA.- La Universidad de Castilla-La Mancha ofrecerá para cada edición de los Cursos de Postgrado en Derecho, una bonificación **del 10% sobre el importe de matrícula tanto en período ordinario como extraordinario** para los miembros de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado, siempre y cuando se hayan formalizado las correspondientes preinscripciones o matrículas y el presupuesto de dichos cursos permita bonificaciones sin que se presente déficit.

TERCERA.- La Asociación Iberoamericana de Derecho Privado acepta la bonificación y se compromete a difundir el contenido del presente convenio entre sus integrantes, así como a colaborar en la promoción y divulgación de la oferta académica de cada edición de los Cursos de Postgrado en Derecho a celebrar en el mes de enero. El cumplimiento del presente convenio no implicará erogación alguna por parte de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado .

CUARTA.- Vigencia del convenio.

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y mantendrá su vigencia durante dos años, al final del citado período se prorrogará tácitamente, con una duración que

no podrá ser superior a cuatro años, salvo que en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto anteriormente, se acuerde su prórroga hasta cuatro años adicionales o exista denuncia expresa de alguna de las partes con seis meses de antelación a su vencimiento.

QUINTA.- La modificación de este Convenio, de común acuerdo entre ambas partes, requerirá el mismo procedimiento que para su elaboración inicial, para cuyos efectos deberá suscribirse el addendum correspondiente.

SEXTA.- Las dudas y controversias que pudieran surgir respecto de la interpretación y aplicación de las cláusulas del presente Convenio serán resueltas de mutuo acuerdo entre las partes que lo suscriben.

Y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en Ciudad Real el 3 de noviembre de 2020 y en Toledo el 4 de noviembre de 2020

Por la Asociación Iberoamericana
de Derecho Privado

Por la Universidad de Castilla-La Mancha

D.^a María del Carmen González Carrasco

D.^a Fátima Guadamillas Gómez